

Madrid, 30 de junio de 2025

## Solunion recibe su certificado efr 2025

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito y de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha recibido su **certificado efr 2025**, que acredita su compromiso con un modelo de gestión que sitúa a las personas en el centro de la organización.

La ceremonia de entrega, que tuvo lugar el pasado 23 de junio en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en Madrid, reunió a representantes de las 50 compañías que recibieron sus certificados. El evento contó con la participación de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, Rosa Martínez Rodríguez.

“Para Solunion, la conciliación va más allá de medidas concretas, es una cultura, una manera de relacionarnos entre nosotros y con la empresa. Las personas son el eje sobre el que pivota toda nuestra estrategia y entendemos el cuidado de su bienestar como una prioridad que revierte de forma tangible en beneficio de todos”, explica Ramón Sánchez, Director Corporativo de Personas. “La certificación efr es una muestra de nuestro compromiso, pero sabemos que siempre podemos avanzar aún más. Por eso trabajamos de forma continua para seguir evolucionando nuestro modelo de bienestar y ampliando nuestro catálogo de medidas efr, que nuestros Solunioners tanto valoran”, concluye.

Además de esta renovación del certificado en España, el pasado mes de febrero Solunion confirmó la obtención de la certificación efr en Perú y la renovación del reconocimiento en México, Colombia, Chile, Argentina y Panamá.

### Sobre Solunion:

Ofrecemos productos y soluciones de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. Contamos con los ratings de solidez financiera A+ a largo plazo de S&P y A (Excelente) con perspectiva estable de A.M. Best. Más información en [www.solunion.com](http://www.solunion.com)

## Contacto de prensa:

### Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

[eva.munoz@solunion.com](mailto:eva.munoz@solunion.com) / [comunicacion@solunion.com](mailto:comunicacion@solunion.com)

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta  
28020 Madrid

## Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.